Organización Internacional del Trabajo

Lo que necesitamos saber sobre niñez migrante y trabajo infantil en Centroamérica

Lo que necesitamos saber sobre niñez migrante y trabajo infantil en Centroamérica

Presentación 3

Definición y análisis de los términos básicos para abordar la migración de niños, niñas y adolescentes vinculada al trabajo infantil 8

1. Algunos datos sobre la migración irregular 20

2. Riesgos laborales vinculados a la migración de niños, niñas y adolescentes 24

3. Factores que impulsan la emigración de niños, niñas y adolescentes 28

4. Algunos factores que motivan la migración laboral de niños, niñas y adolescentes 30

5. Algunos indicadores de vulnerabilidad y riesgos para los niños, niñas y adolescentes migrantes irregulares 31

6. Las fronteras entre los países 33

7. Respuesta institucional para incidir en la prevención del trabajo infantil de niños, niñas y adolescentes migrantes 35

Para más información 39

Diseño y diagramación: Diseño Editorial MyF S.A.

Presentación

La migración de personas no es un fenómeno reciente, existe desde el inicio de la humanidad y en determinados momentos de la historia, diversas situaciones como las guerras, los conflictos políticos, étnicos y económicos han originado grandes movimientos poblacionales alrededor del mundo.

Actualmente la migración cobra enorme relevancia ya que impacta en muchos aspectos de la vida de los países, y de su población con consecuencias en los derechos humanos, el desarrollo económico y social, el crecimiento poblacional, las relaciones transfronterizas, los roles sociales y familiares, la seguridad pública, el medio ambiente y la cultura; todo ello en un marco de globalidad.

En América Latina la proximidad geográfica y la fuerza económica que tiene Estados Unidos de Norte América, ejerce un poderoso atractivo sobre los migrantes de la región convirtiéndose en el principal país de destino, especialmente para los migrantes que provienen de México, el Caribe y América Central por la situación socioeconómica que atraviesan estos países.

Guatemala, Honduras y El Salvador, Estados que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica, y sumado a ellos Nicaragua, son países de origen de una gran cantidad de migrantes, en particular desde la década de los ochentas y como reacción a las guerras civiles que consumieron a la región.

No obstante, a partir de la destrucción ocasionada por el Huracán Mitch en 1998, se observa una aceleración que se sostiene durante

los años 2000, y alcanza cotas de crisis humanitaria en 2014, siendo una de sus facetas más preocupantes el crecimiento desmedido de la migración de niños, niñas y adolescentes no acompañados ingresando a los Estados Unidos de manera irregular.

El ritmo de crecimiento económico de El Salvador, Guatemala y Honduras, ha sido bajo y no ha permitido generar un cambio sustancial en la oferta de oportunidades de progreso para la población que es predominantemente joven y que está en aumento.

El crecimiento no inclusivo y desigual, la falta de oportunidades y el desbordamiento de la inseguridad y la violencia, se han convertido en los principales motores de la emigración de estos países. Situación similar vive Nicaragua, donde la pobreza afecta a la mayoría de la población y un porcentaje significativo de la misma considera que tiene como única medida para mejorar su calidad de vida la búsqueda de oportunidades en otro país.

A lo largo de la historia, mayoritariamente han sido los adultos hombres los protagonistas de la migración, sobre todo de manera irregular, en la mayoría de los casos padres de familia o personas jóvenes mayores de edad teniendo como principal motivación la migración laboral ya que en su país de origen carecen de un empleo decente que les permita vivir con dignidad.

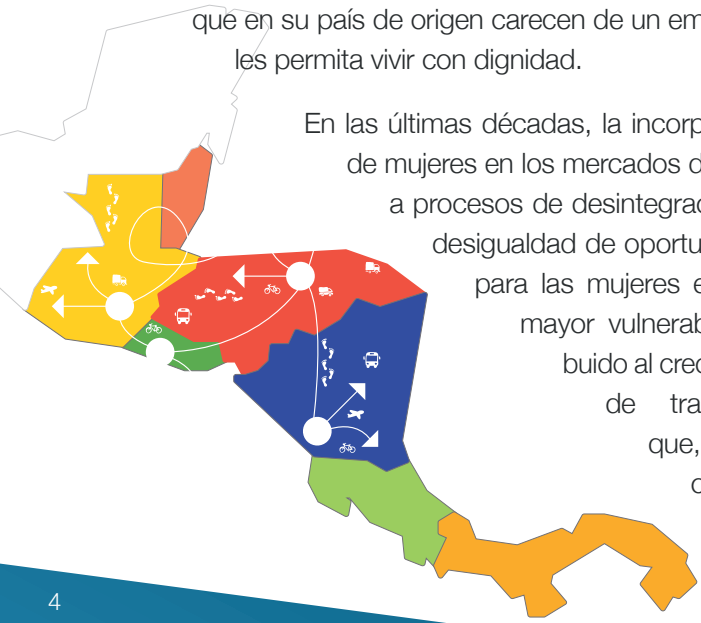

En las últimas décadas, la incorporación creciente de mujeres en los mercados de trabajo, aunado a procesos de desintegración familiar y a la desigualdad de oportunidades laborales para las mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad, ha contribuido al crecimiento del sector de trabajo doméstico que, por sus condiciones predomi-

nantemente informales y el hecho de llevarse a cabo en espacios privados, constituye una de las mayores fuentes de inserción laboral para mujeres trabajadoras migrantes en los países de la región.

Aunque la búsqueda de opciones económicas viables para mejorar su calidad de vida y la de sus familias, es el objetivo y motivo de la mayoría de mujeres migrantes, la marginalidad de los trabajos a que tienen acceso en poco ha contribuido a romper el ciclo de feminización de la pobreza, desgraciadamente, y más bien son el origen de un nuevo tipo de problemas sociales y económicos, entre los que se cuenta al trabajo infantil.

Los padres de familia dejan a sus hijos en el país natal bajo la responsabilidad de un familiar cercano para su crianza mientras ellos trabajan en el país de destino, y con los ingresos que obtienen, envían remesas para su sustento, con la expectativa de apoyar el proceso educativo y mejorar la calidad de vida de sus niños y niñas; no obstante, la desintegración familiar que ello ocasiona, presenta por lo general consecuencias no previstas ni deseadas.

Cuando el patrón de la migración cambia y son los niños, niñas y adolescentes los que están emprendiendo un trayecto migratorio teniendo entre las principales razones para hacerlo, la reunificación familiar; la búsqueda de oportunidades laborales en procura de un mejor futuro, o la necesidad de escapar de la violencia e inseguridad en que viven; el problema se agrava y la situación para los países tanto de origen como de tránsito y de destino, puede alcanzar niveles de emergencia humanitaria.

La movilidad de un país a otro, cuando se hace de manera irregular, menoscaba las posibilidades de protección, seguridad y en general de la garantía de derechos para todas las personas migrantes. Cuando se trata de niños, niñas y adolescentes, la migración irregular supone mayores riesgos y vulnerabilidades, aún y cuando

lo hagan en compañía de sus padres o uno de ellos, como grupo familiar o con algún adulto. Si lo hacen no acompañados, los peligros se multiplican llegando en muchos casos a situaciones extremas de explotación, abuso y violación grave de sus derechos humanos que pueden poner en peligro su propia vida.

En los últimos años, una gran cantidad de personas menores de 18 años de Guatemala, Honduras, El Salvador y en menor medida de Nicaragua, han hecho la ruta migratoria hacia Estados Unidos y a la fecha, la situación no frena. Muchos niños, niñas y adolescentes siguen migrando teniendo como una de las principales motivaciones para hacerlo, la búsqueda de un trabajo para solventar la situación económica de sus familias, pero también debido a la falta de medios, se ven obligados a trabajar a lo largo de la ruta. Dada su condición de edad, surge de manera obligatoria la vinculación con la problemática del trabajo infantil.

La agenda de desarrollo de estos países, a pesar de los esfuerzos y declaraciones a favor de la atención de la problemática de la migración irregular de su población y de manera particular la de niños, niñas y adolescentes, no ha logrado incidir de manera contundente en la reducción del fenómeno.

Por otro lado, en Centro América, la proximidad geográfica entre los países que conforman el Istmo y las relaciones sociales y económicas que se dan entre los mismos, estimula y mantiene flujos significativos de migración intrarregional y transfronteriza en la que también los niños, niñas y adolescentes son grandes protagonistas.

El trabajo infantil se estima afecta alrededor de 2 millones de un total cercano a los 10 millones de niños, niñas y adolescentes[1] en

1 Aproximaciones con base en las últimas encuestas especializadas aplicadas y publicadas en los países implicados.

Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua (16% del total en esas edades).

Un número significativo de los niños, niñas y adolescentes trabajadores de la región son migrantes internos, es decir van de una zona o región a otra en cada uno de sus países, lo que por sí mismo les coloca en una situación de vulnerabilidad, pues la actividad laboral que realizan merma y va en detrimento de su normal crecimiento y desarrollo, además de que, al no establecerse en un sitio geográfico permanente, su acceso a los servicios básicos se dificulta.

Otros niños, niñas y adolescentes realizan migraciones de manera transfronteriza, sumando a los riesgos los que tienen que enfrentar con el cruce constante de fronteras por lo general de manera irregular.

En la actualidad, ya son muchas las personas menores de 18 años que están buscando alternativas laborales como inmigrantes en países de mayor desarrollo como México y Estados Unidos, lo que pone en contexto un problema de carácter social, económico y laboral para la región.

Definición y análisis de los términos básicos para abordar la migración de niños, niñas y adolescentes vinculada al trabajo infantil

Para comprender en mejor medida el fenómeno de la migración, es importante tener claridad sobre una serie de definiciones que resultan básicas en el análisis y toma de decisiones en torno a la problemática desde la perspectiva de derechos humanos y laborales, por ello, se plantean una serie de términos, su definición, un análisis sobre los mismos, su vinculación con el trabajo infantil y algunos apuntes claves que permiten un abordaje más preciso de la situación migratoria.

Migración es el desplazamiento de seres humanos hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos. Puede ser de carácter **permanente**, cuando la persona fija definitivamente su residencia en el nuevo lugar donde se ha radicado; **temporal**, cuando obedece a estadías más breves; **forzada** si los factores que la determinan no dependen

de la persona, o **voluntaria**, cuando quien toma libremente la determinación es el propio individuo[2].

La **migración laboral** es una de las caras más visibles de la migración en el mundo, es el movimiento de personas del Estado de origen a otro con un fin laboral. El **trabajador migratorio,** toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional[3].

Para la OIT, los trabajadores migrantes, sea cual fuere su condición jurídica, son antes que nada trabajadores, todas las normas adoptadas por la OIT se aplican a este colectivo de trabajadores.

La migración laboral tiene que ver con la falta de oportunidades locales y en muchos casos está vinculada a la explotación, a la trata de personas, a trabajos precarios y al trabajo infantil y sus peores formas.[4]

La migración es un derecho humano. Los trabajadores migratorios y sus familias podrán salir libremente de cualquier Estado inclusive incluido el de su origen y su derecho no estará sometido a restricción alguna, salvo las que sean establecidas por ley, sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral pública o los derechos y libertades ajenas.

La migración vinculada al trabajo infantil obliga a los niños, niñas y adolescentes a asumir responsabilidades de los adultos.[4]

2 OIM, Glosario sobre Migraciones, Derecho Internacional sobre Migraciones. N° 7, 2006
3 Ibídem
4 Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias. ONU, 1990.

Los movimientos migratorios se pueden dar a través de:

Migración interna. Es la que tiene lugar dentro de un país, las personas se trasladan de una región o localidad a otra dentro de la nación[5]. El tipo de migración interna más común es la migración del campo a la ciudad, ocurre cuando personas que habitan en zonas rurales aisladas, de poco desarrollo o muy pobres deciden movilizarse hacia los centros urbanos en busca de una mejor calidad de vida y mayores oportunidades de empleo.

En los países de la región los porcentajes más altos de trabajo infantil se siguen concentrando en el área rural en el sector agrícola. La población infantil se desplaza constantemente de una zona a otra, en la mayoría de casos junto a su familia para radicarse en zonas más prósperas que se caracterizan por tener grandes flujos migratorios temporales originados por la producción de café, caña de azúcar, banano, entre otros; servicios como la construcción, el empleo doméstico o flujos migratorios más permanentes en zonas industriales, turísticas o de servicios. Generalmente las familias migrantes a nivel interno privilegian el trabajo infantil antes que la educación, por ello la población infantil migrante en su mayoría, está fuera del sistema educativo formal.

5 OIM, Glosario sobre Migraciones, Derecho Internacional sobre Migraciones. N° 7, 2006.

Migración internacional. Se da de un país a otro, de una región a otra, de un continente a otro; implica el desplazamiento de personas o grupos de personas desde su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse de manera temporal o permanente en otro país distinto al suyo atravesando una o varias fronteras, regiones y/o continentes; en este caso el **migrante** es toda persona que vive de manera temporal o permanente en un país donde no nació y no cuenta con la documentación que le acredita como ciudadano de ese país[6].

Esta migración puede darse por dos vías; a) de manera regular definida como **Migración regular**, y se refiere a la que se produce a través de canales legales establecidos por el país[7], esta puede favorecer flujos migratorios laborales ordenados y, b) la **Migración irregular,** en la que las personas se desplazan al margen de las normas de los Estados de origen, de tránsito o de recepción. Desde el punto de vista de los países de destino significa que es ilegal el ingreso, la estadía o el trabajo, es decir, que el migrante no tiene la autorización necesaria ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país; desde el punto de vista de los países de envío, la irregularidad se observa en los casos en que la persona atraviesa una frontera internacional sin documentos de viaje o pasaporte válido o no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país[8].

6 Ibídem
7 Ibídem
8 Ibídem

En los últimos años ha cobrado relevancia significativa el debate para definir a las personas migrantes como ilegales o irregulares, es importante acentuar que el hecho de emigrar es un derecho, no una actividad ilegal, en ese sentido, "los Derechos Humanos contemplan la libre circulación de personas entre países y el reconocimiento del derecho de todo ser humano, al reconocimiento de su personalidad jurídica, por tanto, ninguna persona es ilegal"[9].

Es necesario la separación de la persona de la situación jurídica administrativa, tal como el paso de fronteras sin la documentación requerida, éste acto no confiere a ningún ser humano la condición de ilegal.[10]

En relación a los trabajadores migrantes se dan una serie de situaciones que constituyen actos de ilegalidad porque violentan las leyes nacionales e internacionales y los derechos laborales de todo trabajador tales como: emplearlos sin contratos, sin seguridad social y pagando sueldos inferiores a los estipulados por ley, y si el trabajador es una persona menor de edad, la situación se torna más crítica por su condición de mayor vulnerabilidad.

9 Declaración Universal de los Derechos Humanos, Asamblea General de la Naciones Unidad, 10 de diciembre de 1948.

10 OIT, Los Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Migrantes, ACTRAV, 2009.

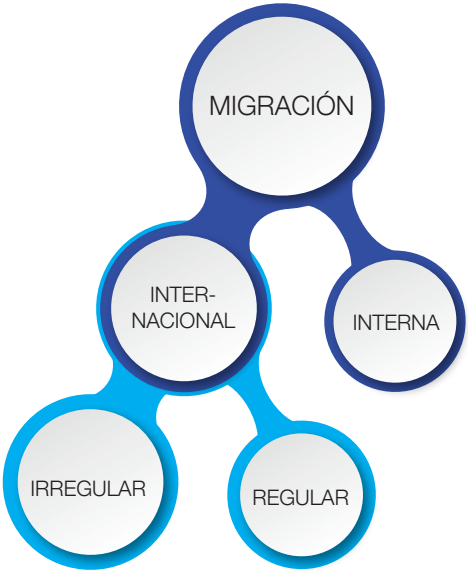

En la migración internacional varios países tienen un rol relevante y están denominados como:

País de origen

Estado del cual procede un migrante o flujos migratorios de manera legal o ilegal.

País de tránsito

Estado o países a través del cual pasa la persona o el grupo migratorio en el trayecto hacia su destino.

País de destino

Estado al que se dirigen flujos migratorios de manera legal o ilegal.

El acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro se le denomina **emigración**[11], constituye la salida de personas de su país, región o localidad de origen, para establecerse en otro país, región o localidad que les ofrezca mayores perspectivas en cuanto a ingresos económicos, calidad de vida y posibilidades de desarrollo a nivel personal y familiar, por tanto a la persona que la persona que sale del su país de origen, se le llama **emigrante**[12].

Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo, sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales.

Los emigrantes tienen entre las causas principales para salir de su país de origen la búsqueda de oportunidades laborales que les permita mejorar sus condiciones de vida, motivación compartida por personas menores de 18 años por las carencias que les afectan de manera directa.

11 Ibídem
12 Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias. ONU, 1990.

Al proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él se le denomina **inmigración**[13]**,** supone la llegada a un país, región o localidad por parte de un individuo o un grupo de personas procedentes de otro país, región o localidad, con perspectivas de optar por una mejor calidad de vida, mejores oportunidades, mayores ingresos económicos y posibilidades de desarrollo tanto a nivel personal como familiar. A la persona que reside en un país que no es el de su origen, se le denomina **inmigrante.**

La inmigración en países de destino de alta demanda como los Estados Unidos se ha vuelto un problema demográfico complejo, los aspectos económicos, sociales y políticos de la inmigración han causado gran controversia con respecto a la etnicidad, los beneficios económicos, puestos de trabajo para no inmigrantes, los patrones de asentamiento, el impacto en la movilidad social ascendente, la delincuencia, el comportamiento electoral y hoy en día, es tema central de los debates en contraste con los flujos migratorios de países de origen como los que conforman el triángulo norte de Centroamérica. Cobra especial relevancia la inmigración de niños, niñas y adolescentes llegando no acompañados a ese país, la mayoría con edades entre 13 y 17 años, los que manifiestan que van en busca de su familia y de trabajo.

13 Ibídem.

Por **trabajador fronterizo** se entenderá todo trabajador migratorio que conserve su residencia habitual en un Estado vecino, al que normalmente regrese cada día o al menos una vez por semana[14]. La actividad laboral se produce en las fronteras de los países y los niños, niñas y adolescentes lo hacen solos o con sus familias.

En las zonas fronterizas de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, es común ver niños, niñas y adolescentes trabajando sobre todo en actividades de la economía informal. Para muchos pobladores esto es parte de su estilo de vida y van pasándose de generación en generación, se da diariamente, pero también puede ocurrir que el trabajador fronterizo se quede varios días semanas y hasta meses en el país vecino. En Guatemala en la zona fronteriza con México es común el trabajo fronterizo de personas menores de edad, muchas de ellas provenientes de Honduras y El Salvador que están en ruta hacia Estados Unidos.

La libre movilidad entre nacionales de estos 4 países, enmarcada en el Convenio Centroamericano de Libre Movilidad, CA4, permite que estos desplazamientos se den sin mayor problema, aunque no todos los trabajadores fronterizos cruzan las fronteras por los puntos oficiales de control, muchos lo hacen por puntos ciegos.

Para los niños, niñas y adolescentes, la vulnerabilidad es grande ya que normalmente las fronteras son zonas de alto nivel de intercambio de comercio, zonas de contrabando, de tráfico de migrantes de explotación laboral y de trata de personas, y ellos, por su condición de personas menores de edad, no poseen documento nacional de identidad, por tanto no les cubre el CA4 y salvo muy raras excepciones en que tienen pasaporte, se encuentran la inmensa mayoría indocumentados, con las implicaciones que ello acarrea para su seguridad y protección.

14 Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias. ONU, 1990.

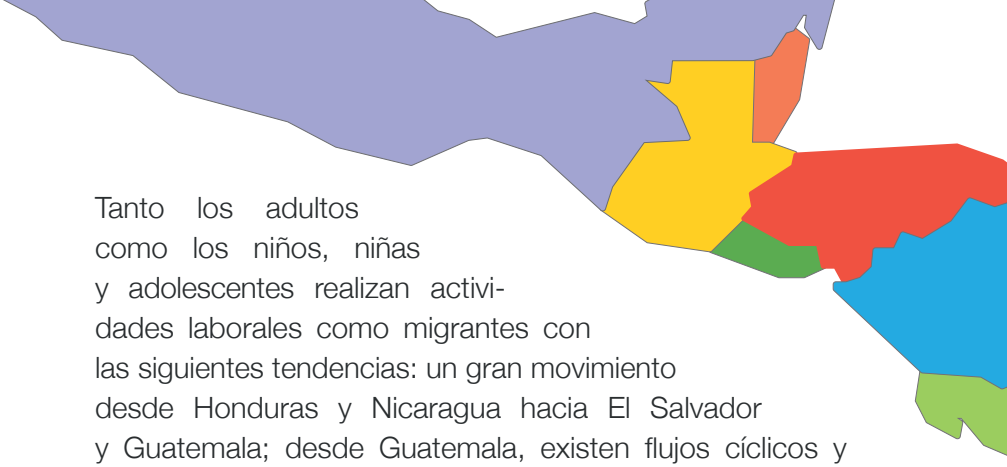

Tanto los adultos como los niños, niñas y adolescentes realizan actividades laborales como migrantes con las siguientes tendencias: un gran movimiento desde Honduras y Nicaragua hacia El Salvador y Guatemala; desde Guatemala, existen flujos cíclicos y temporales hacia México, pero principalmente hacia Estados Unidos; El Salvador es tradicionalmente expulsor de población hacia Estados Unidos, y en la actualidad se está convirtiendo en un país receptor de migrantes, principalmente de Honduras y Nicaragua; Honduras expulsa población migrante hacia a Estados Unidos y ahora también hacia El Salvador y a Guatemala, y recibe migrantes de Guatemala, El Salvador y Nicaragua que se dedican a trabajos estacionales, como construcción y la zafra.[15]

Persona menor de edad no acompañada. Término que refiere a personas que no tienen la mayoría de edad y que no viajan acompañadas por un padre, un tutor o cualquier otro adulto quien por ley o costumbre es responsable de ellos[16]. Los niños, niñas y adolescentes no acompañados plantean situaciones especiales a los funcionarios de inmigración puesto que las normas sobre

Una persona menor de edad no acompañada que emprende la ruta migratoria al ser migrante ya tiene capacidad disminuida para hacerle frente a los peligros y a la vulneración de sus derechos, su situación es, en este sentido, más precaria que la de los adultos. La mayoría de la población migrante hacia los Estados Unidos con edades entre 13 y 17 años y que manifiesta que va en busca de trabajo, lo está haciendo en esta condición.

15 OIM, Flujos Migratorios Laborales, 2013.
16 OIM, Glosario sobre Migraciones, Derecho Internacional sobre Migraciones. N° 7, 2006.

detenciones y otras prácticas utilizadas para los extranjeros adultos pueden no ser apropiadas para personas menores de edad que por lo general, enfrentan limitaciones para ejercer sus derechos civiles y políticos y requieren de representación legal.

Es importante tener presente que en la región, **niño** es todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.[17]

Migración forzosa. Es el movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo[18].

La violencia y la inseguridad en el Triángulo del Norte son impulsores para la migración de niños, niñas y adolescentes. La violencia se concentra en las ciudades urbanas pobres penetradas por grupos criminales altamente sofisticados y multinacionales que en muchos casos someten a los niños, niñas y adolescentes a la realización de actividades ilícitas, sufren amenazas, acoso y hasta muerte por la inseguridad ciudadana que afecta a los países. Los niños, niñas y adolescentes de están siendo víctimas de las peores formas de trabajo infantil en los países que conforman el triángulo norte.

17 Art. 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño.
18 OIM, Glosario sobre Migraciones, Derecho Internacional sobre Migraciones. N° 7, 2006.

Retorno de migrantes. Consiste en el movimiento de personas que vuelven a sus países de procedencia o donde habitualmente residen tras haber pasado un periodo de tiempo en otro país. Este regreso puede o no ser voluntario o puede ser consecuencia de una orden de expulsión. En esta denominación está comprendida la repatriación voluntaria que consiste en el regreso, con apoyo logístico y financiero, de los solicitantes de asilo rechazados, migrante objeto de trata, estudiantes desamparados, nacionales calificados y otros migrantes que no pueden o no quieren permanecer en el país receptor y que voluntariamente quieren regresar a su país de origen[19].

Actualmente los flujos migratorios de retorno a los países de origen sobre todo desde los Estados Unidos se dan a diario.

El flujo de personas menores de edad no acompañadas que retornan a Guatemala, El Salvador y Honduras sigue siendo similar al que se registró durante la crisis humanitaria en 2014, en el primer semestre del 2015; 7,505 niños, niñas y adoelscentes no acompañados fueron repatriados por tierra; 1,017 salvadoreños, 1,296 hondureños y 5,192 guatemaltecos.[20]

19 OIM, Glosario sobre Migraciones, Derecho Internacional sobre Migraciones. N° 7, 2006.

20 Instituto de Políticas Migratorias de Washington, MPI. Estudio sobre la situación de niños migrantes indocumentados sin compañía provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica, julio, 2015

1. Algunos datos sobre la migración irregular

En 2014, más de 68,631 niños, niñas y adolescentes migrantes centroamericanos fueron detenidos en la frontera con Estados Unidos[21], cifra sin precedentes y que constituye un indicador claro de la situación socioeconómica que se vive en la región, especialmente en Guatemala, Honduras y El Salvador, países que registran la mayor tasa de migración infantil en la región.

21 OIM, La Prensa Gráfica, 4 de septiembre de 2015.

Datos de la OIT sobre la Migración en el Mundo[22]:

- A nivel mundial, hay 232 millones de migrantes internacionales, lo cual representa el 3,3% de la población mundial. La mayor parte de la migración internacional de hoy en día está relacionada con la búsqueda de trabajo.
- En la actualidad, el corredor migratorio internacional más transitado se encuentra entre Estados Unidos y México.
- Se estima que uno de cada ocho migrantes tiene entre 15 y 24 años de edad.
- El 48% de los migrantes internacionales son mujeres, quienes, cada vez con mayor frecuencia, migran por motivos laborales.
- A nivel mundial, 21 millones de personas realizan trabajos forzosos y/o son víctimas de la trata de seres humanos, de ese total, 9,1 millones (el 44%) se desplazaron por motivos laborales.
- Más de 90% de todos los migrantes internacionales está constituido por los trabajadores y sus familias.
- Los migrantes tienden a concentrarse en sectores económicos menos atractivos para los trabajadores nativos, *trabajos más vulnerables.*

Los beneficios económicos de la migración: un aumento del 3% del número de trabajadores migrantes de países en desarrollo a países de ingreso alto en 2025, aportaría a la economía un incremento de un 0,6% de ingreso mundial.

22 OIT, Migración Laboral: Datos y Cifras, 2014.

Datos de los países que conforman en Triángulo Norte de Centroamérica, Guatemala, Honduras y El Salvador[23]:

- Países con crecimiento bajo y altos niveles de pobreza que alcanza al 57% de su población
- Caracterizados por elevados niveles de violencia, las tasas de homicidio son tres veces más altas comparadas con el resto de Centroamérica.
- El 65% de la población en los tres países es menor de 29 años, cerca de 10 millones son jóvenes entre 15 y 29 años que tienen limitadas oportunidades para su desarrollo.
- El 9% de la población ha decidido emigrar en los últimos años y de estos, la mayoría son jóvenes. El número de personas migrantes supera cinco veces el de los otros países de Centroamérica como Costa Rica y Panamá.
- El 30% de los jóvenes entre 14 y 25 años, equivalente a 1,7 millones, no estudia ni trabaja.
- Tienen una incidencia de 91 embarazos por cada mil niñas entre 15 y 19 años, lo que representa altas tasas de embarazo adolescente.
- Países altamente vulnerables ante los desastres naturales.

23 Triángulo Norte: Construyendo Confianza, Creando Oportunidades, Plan Alianza para la Prosperidad, 2015.

Datos de Nicaragua[24]:

- La migración se da sobre todo por la falta de empleo y de ingresos.
- Costa Rica y Estados Unidos son sobre todo los países de destino.
- Se caracteriza por tener un gran porcentaje de población joven, se estima que la mediana de la edad de la población es de 16 años.
- Existe una migración constante del campo a la ciudad, asociada a oportunidades que no existen en el área rural, la extrema pobreza rural, la baja disponibilidad de los servicios básicos y la alta incidencia de violencia.
- El trabajo infantil afecta a un porcentaje significativo de la población, la niñez menor de 10 años tiene participación en el mercado laboral como estrategia de sobrevivencia familiar[25].
- Los niños, niñas y adolescentes representan una población muy vulnerable, alrededor de 600 mil viven en circunstancias especialmente difíciles, de ellos, 114 mil viven en condiciones de pobreza crítica.
- La vida estudiantil se ve afectada por factores como el analfabetismo, el trabajo infantil, le mendicidad, los bajos sueldos, la baja productividad, entre otros.

24 Perfil migratorio Nicaragua 2012
25 APAN, Asociación Pro Ayuda de la Niñez Nicaragüense, 2014.

2. Riesgos laborales vinculados a la migración de niños, niñas y adolescentes

Sometimiento a las peores formas de trabajo infantil en los países de tránsito o de destino:

Enmarcadas en todas las formas de esclavitud infantil o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, niñas y adolescentes, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.[26]

26 OIT, Convenio 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil,

Los niños, niñas y adolescentes migrantes irregulares se exponen a desafíos graves al enfrentar en la ruta migratoria una serie de riesgos entre los que se encuentran la posibilidad de ser víctimas de actividades criminales como la trata de personas, la explotación sexual comercial o su utilización en actividades ilícitas enmarcadas en las peores formas de trabajo.

Al encontrase si protección legal y sin la garantía del pleno goce de sus derechos, también les hace más vulnerables al trabajo peligroso.

Niños, niñas y adolescentes en condiciones de explotación laboral. Se refiere a los que no han alcanzado la edad mínima de admisión al empleo, a la luz del Convenio Número 138 sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo de la OIT y la legislación nacional. También comprende a personas adolescentes cuyo trabajo está la margen del régimen especial de protección establecido en las legislaciones nacionales.[27]

Con frecuencia, los niños, niñas y adolescentes migrantes experimentan maltratos, tales como aislamiento, violencia, malas condiciones de trabajo, omisión del pago de salarios y la amenaza de ser denunciados a las autoridades. Además, se ha demostrado que entre los niños trabajadores, los niños, niñas y adolescentes migrantes son los que reciben menor salario, los que trabajan más horas, los que asisten con mayor irregularidad a la escuela y los que enfrentan un mayor índice de mortalidad en comparación con los niños, niñas y adolescentes locales.

27 IPEC - OIT, Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes, América Central Y México, 2013.

Trabajo forzoso. El trabajo forzoso u obligatorio es todo trabajo o servicio que es exigido a cualquier persona bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente. Puede verificarse cuando el trabajo es impuesto por las autoridades del Estado, por empresas privadas o individuos. Los trabajadores y las trabajadoras migrantes corren más riesgo de ser víctimas del trabajo forzoso.

Muchos niños, niñas y adolescentes migrantes terminan trabajando en el sector agrícola o en el sector de servicios bajo condiciones de servidumbre al vivir con su empleador y existen casos en los que son entregados por traficantes de personas a redes del crimen organizados las que les someten a trabajo forzoso mientras extorsionan a sus familias.

Trata de personas. La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

La migración de niños, niñas y adolescentes les pone en riesgo de ser víctimas de trata de personas, delito de lesa humanidad que causa daños severos a los seres humanos que son sometidos al mismo, muchos de ellos irreversibles en sus vidas, las víctimas son sometidas sobre todo bajo la modalidad de explotación sexual, explotación laboral y el sometimiento para la realización de actividades ilícitas.

Tráfico de seres humanos. La captación, con el fin de obtener, directa o indirectamente un beneficio financiero u otro beneficio material, originado por el ingreso ilegal de una persona a un Estado del cual la persona no es nacional ni residente permanente. Se diferencia de la trata de seres humanos por el hecho de que implica consentimiento por parte de los migrantes en cuestión y finaliza al llegar los migrantes a destino.

Uno de los peligros que corren los niños, niñas y adolescentes que van en la ruta migratoria en manos de un traficante de personas, es que estos les abandonen en la misma a merced de los riesgos que pueden enfrentar al encontrarse solos y sin protección entre ellos el trabajo infantil y sus peores formas.

3. Factores que impulsan la emigración de niños, niñas y adolescentes

La migración es un problema multicausal, en ese sentido, tienen diferentes motivaciones y características pero en el caso de la emigración de niños, niñas y adolescentes no acompañados existen algunas similitudes y si se vincula a la problemática del trabajo infantil, el común denominador siempre es el mismo, las carencias en que viven y la necesidad de mejorar su condiciones de vida.

En la actualidad los países que conforman el triángulo norte de Centroamérica y Nicaragua, tienen una situación socioeconómica similar, es por ello que se pueden identificar como los factores más significativos para que se dé la emigración de personan menores de 18 años los siguientes:

- **La pobreza**, que afecta a la mayoría de la población carente de lo necesario para vivir con dignidad y que incide de manera directa en la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes. Los más grandes se están viendo obligados a emprender la ruta migratoria buscando oportunidades laborales que les permitan asegurar ingresos para satisfacer necesidades básicas propias y de su familia como la alimentación, vivienda, salud, diversión, protección, entre otras debido a la falta de oportunidades, la desigualdad social, la exclusión y la falta de empleo -trabajo decente para los adultos y para los adolescentes en edad de trabajar,

- **La reunificación familiar**, los hijos de migrantes han sufrido la desintegración familiar, buscan reunirse con sus padres que en la mayoría de casos se encuentran en situación irregular en el país de destino y llevan periodos largos de tiempo sin verles, muchos fueron dejados a edades muy tempranas y al llegar a la adolescencia toman la decisión de irse para buscar a sus padres,
- **Huyen de entornos de violencia – desplazamiento forzado-** van en busca de lugares seguros donde vivir ya que la inseguridad ciudadana amenaza hasta sus vidas. Han sido o son víctimas de amenazas, perseguidos por pandillas u otras organizaciones del crimen organizado, o, en su núcleo familiar sufren abusos y violación a sus derechos,
- **El trabajo infantil y peores formas**, muchos se han incorporado al trabajo infantil antes de cumplir con la edad mínima de admisión al empleo, establecida para los países que conforman el triángulo norte de Centroamérica y para Nicaragua, a los 14 años de edad. Los niños, niñas y adolescentes trabajadores ven la migración como una mejor alternativa laboral para sus vidas, desde su perspectiva y la familiar, en otro país pueden tener mejores condiciones socioeconómicas. En estos países, los niños, niñas y adolescentes están siendo víctimas del reclutamiento forzoso para la venta de drogas, sicariato, cobro de extorsiones y actividades de explotación sexual comercial,
- **Estar fuera del sistema de enseñanza aprendizaje**, asistir a la escuela disminuye significativamente la probabilidad de trabajar y en los países de la región un porcentaje importante de niños, niñas y adolescentes están fuera de las aulas de clase situación que les pone en una condición de alta vulnerabilidad a la migración,
- **Falsa información difundida por los traficantes de personas** sobre la facilitación de reunificar a los niños, niñas y adolescentes con sus familias por su condición de persona menor de edad.

4. Algunos factores que motivan la migración laboral de niños, niñas y adolescentes

Los adolescentes ven en la migración una serie de oportunidades laborales para mitigar su situación de pobreza, entre estas:

- La creciente demanda de trabajadores cualificados y no cualificados en los países de destino,
- Países de mayor desarrollo económico con espacios laborales que se abren con los procesos de urbanización, industrialización e hiperterciarización que constituyen focos de atracción que alienta la migración,
- La necesidad de mano de obra por disminución de la población y el envejecimiento,
- El trabajo temporal o estacionario,
- La proximidad geográfica y los vínculos históricos entre países de origen y de destino,
- La mercantilización del trabajo doméstico, servicios vinculados al cuidado de personas y a la limpieza realizados sobre todo por mujeres.

5. Algunos indicadores de vulnerabilidad y riesgos para los niños, niñas y adolescentes migrantes irregulares

Migrar no acompañados expone a los niños, niñas y adolescentes a una gran cantidad de riesgos para su salud, su integridad física, su dignidad y sus vidas, por lo general, experimentan situaciones humillantes y confusas que les dejan profundas huellas en sus vidas, entre estas:

- Se exponen a la amenaza del crimen organizado para sumarse a redes de narcotráfico, extorsiones, maras y otras actividades ilícitas,
- Son obligados a realizar trabajos precarios, peligrosos,
- La migración es causa de la deserción escolar y dificulta la permanencia en el sistema educativo aumentando las probabilidades de sufrir rezago escolar,
- La falta de supervisión de los padres o tutores les pone en situación de indefensión,
- La perdida de redes de apoyo habituales, dejan la red de seguridad de sus comunidades de origen y se ven obligados a adaptarse de manera rápida a un estado situacional diferente, la migración supone la separación abrupta de lo anterior y la adaptación inmediata a lo nuevo,

- El desarraigo, caracterizado por la pérdida de los vínculos primarios y referenciales en sus vidas, dejan atrás sus raíces, sus cultura, su familia, lo que tiene serias repercusiones en su vida social y emocional,
- La exclusión social, no son parte se la vida social, económica y cultural de la sociedad de los países de tránsito y de destino,
- Tienen barreras idiomáticas, transitan o llegan a un país en el que no se habla su idioma natal, limitando su comunicación,
- No cuentan con una identificación oficial,
- Pueden ser víctimas de violencia, asaltos, explotación sexual, trata de personas, tráfico de personas, secuestros,
- Sufren discriminación por su origen étnico,
- Las niñas y adolescentes mujeres sufren doble discriminación: como mujeres y como migrantes y son muy vulnerables a violaciones, abuso y explotación sexual,
- Ahogamiento, muerte en el desierto,
- Están expuestos a diversas amenazas de los adultos y de animales.

6. Las fronteras entre los países

Los niños, niñas y adolescentes que están migrando de manera irregular, lo están haciendo por los puntos fronterizos terrestres de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, la magnitud del problema refleja que los están haciendo sin pasar por los controles correspondientes, la mayoría está pasando por sitios en donde no hay control denominados “puntos ciegos”, probablemente por no contar con la documentación requerida o por estar viajando solos.

El Convenio Centroamericano de libre movilidad o CA-4, es un acuerdo firmado en junio de 2006 por los cuatro de los países del norte de América Central, el mismo establece la libre movilidad entre los ciudadanos de los países firmantes sin restricciones adicionales más que sus documentos de identidad nacional, sin embargo, **a las personas menores de edad se les exige pasaporte para evitar el tráfico ilegal de niños, niñas y adolescentes** y siempre deben están en compañía de su padres o bajo un permiso legal a través de una carta poder para justificar ante los agentes fronterizos que no salen del país contra la voluntad de quien o quienes legítimamente ejercen la patria potestad.

El siguiente mapa muestra los diferentes corredores fronterizos que siguen las personas migrantes incluidos los niños, niñas y adolescentes.

Pasos de frontera

Aeropuertos

Puertos

1. Corredor Pácifico Mesoamericano
2. Bioceánico de Guatemala
3. Puerto Cortés - San Pedro Sula - San Salvador - Acajutla
4. Puerto Barrios - San Salvador
5. San Pedro Sula - Guatemala - Puerto Quetzal
6. Tegucigalpa - San Salvador - Puerto Acajtla
7. Corredor logístico Honduras
8. Puerto Quetzal - Belize City
9. Corredor agrícola Honduras
10. Corredor turístico Honduras

7. Respuesta institucional para incidir en la prevención del trabajo infantil de niños, niñas y adolescentes migrantes

El número de niños, niñas y adolescentes en movimiento es mayor que nunca, a partir del 2014, la migración de niños, niñas y adolescentes se identifica como **una crisis humanitaria** para los países que conforman en triangulo norte de Centroamérica lo que implica la urgencia de la construcción de políticas públicas y estrategias de intervención que promuevan mecanismos disuasivos y de prevención para atender este fenómeno en coordinación y articulación de la institucionalidad pública, el sector privado, los trabajadores y la sociedad en general, a nivel nacional e internacional.

Los niños, niñas y adolescentes migrantes se encuentran en peor situación de trabajo infantil en comparación con los niños, niñas y adolescentes no migrantes por ello, los países tienen el desafío de asegurar el pleno cumplimiento y respeto de todos sus derechos para incidir en su prevención y erradicación.

El trabajo adolescente permitido debe enmarcarse en los convenios internacionales y las normas nacionales resguardando su derecho a la educación, la salud y la garantía de sus derechos laborales.

En el marco de sus competencias, las instituciones pueden impulsar y fortalecer sus acciones para abordar la problemática de migración vinculada al trabajo infantil:

INSTANCIA	ACCIONES EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES O SECTORIALES
Institutos de Niñez	Fortalecer las acciones de protección a la niñez en situación de vulnerabilidad atendiendo los factores expulsores como la desintegración familiar, la violencia, la pobreza. Fortalecer las capacidades de los Estados para promover, articular, desarrollar y monitorear planes, programas y servicios para la atención de la niñez migrante y trabajadora. Promover la corresponsabilidad y la participación social, en la promoción, defensa y protección de los derechos de la niñez y adolescencia migrante.
Institutos de Migración	Asegurar el cumplimiento de la ley y los controles migratorios establecidos en los países para la salida o ingreso de niños, niñas y adolescentes por las zonas fronterizas. Capacitar a los delegados migratorios sobre la problemática de trabajo infantil y sus peores formas.
Secretarias o Ministerios de Relaciones Exteriores	Asegurar la protección y servicios consulares para los casos de niños, niñas y/o adolescentes migrantes en situación de trabajo infantil y sus peores formas.
Secretarias o Ministerios de Educación	Asegurar el acceso y la permeancia en el sistema de enseñanza aprendizaje de todos los niños, niñas y adolescentes. Dar seguimiento a las inasistencias y a la deserción escolar. Abordar en la comunidad educativa el problema. Realizar acciones para prevenir y desalentar la migración irregular con estudiantes, padres de familia, docentes y de la comunidad en general. Reincorporar de manera inmediata a los niños, niñas y adolescentes migrantes retornados, contando con planes/programas de adaptación y nivelación escolar. Crear incentivos para continuar la educación más allá de la escuela primaria. Contar con programas de Educación Formal Alternativa.

INSTANCIA	ACCIONES EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES O SECTORIALES
Secretarias o Ministerios del Trabajo	Fortalecer la inspección del trabajo en materia de trabajo infantil y peores formas. Abordar el problema migratorio de niños, niñas y adolescentes vinculado al ámbito laboral. Caracterizar la situación de migración y trabajo infantil promoviendo la investigación cualitativa y cuantitativa del problema. Fortalecer la coordinación con los institutos de niñez y demás entidades con responsabilidades en el tema. Promover el trabajo decente para los adultos. Seguir incidiendo para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas. Inclusión prioritaria de los adultos y de los adolescentes retornados al mercado laboral en condiciones de trabajo decente.
Secretarias o Ministerios de Desarrollo Social	Focalizar los programas de transferencias económicas condicionadas para la población en situación de pobreza y con niños, niñas y/o adolescentes en trabajo infantil. Asegurar programas y servicios sociales para los niños, niñas y adolescentes retornados y sus familias.
Institutos de Formación Profesional	Establecer centros de capacitación laboral y programas de emprendimiento para jóvenes. Brindar oportunidades de formación profesional para los adolescentes retornados.
Organizaciones de Trabajadores	Impulsar el diálogo social sobre el tema. Vigilar el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores y por el trabajo adolescente protegido. Impulsar políticas migratorias vinculadas a las políticas en materia de derechos humanos y derechos laborales.
Organizaciones de empleadores	Brindar oportunidades laborales a la población adolescente en situación de vulnerabilidad a la migración. Desarrollar programas de Responsabilidad Social empresarial dirigidos a contrarrestar la problemática de la migración de niños, niñas y adolescentes vinculada al trabajo infantil.
Organizaciones no Gubernamentales	Trabajar conjuntamente con el gobierno

INSTANCIA	ACCIONES EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES O SECTORIALES
Institutos de Estadísticas y Censos	Medir el problema en las encuestas de hogares incluyendo indicadores y variables que permitan obtener datos del estado de situación del problema.
Academia	Ampliar los conocimientos sobre el fenómeno
Operadores de Justicia	Establecer mecanismos legales que permitan cumplir con la Convención de los Derechos del Niño y los Convenios número 138 y 182 de la OIT sobre trabajo infantil. Aplicar la ley en materia de inspección laboral, peores formas de trabajo infantil y trabajo peligroso.
Medios de Comunicación	Difundir información, campañas que desalienten el trabajo infantil, la migración de niños, niñas y adolescentes e informen sobre los riesgos de la migración. Incidir en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Los trabajadores migrantes contribuyen con el crecimiento y el desarrollo de los países de destino, mientras que los países de origen se benefician de las remesas y de las competencias que los migrantes adquieren cuando están fuera de su país.

Es desafío es impulsar la Migración laboral en condiciones de libertad, dignidad, equidad y seguridad y garantizar la protección para los niños, niñas y adolescentes y el pleno goce de sus derechos.

La protección de los derechos de los migrantes es esencial para que se materialicen los beneficios de la migración en términos de desarrollo para todas las partes.

Para más información

Carrasco Gonzales, Gonzalo (2013). La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos.
http://www.azcapotzalco.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/76/83-10.pdf

Luna, Matilde, (2015). Niños, niñas y adolescentes migrantes retornados. Un análisis de los contextos y las respuestas de los servicios y las políticas de protección en El Salvador, Guatemala, Honduras y México. Buenos Aires, Argentina.
http://www.relaf.org/materiales/INFORME%20MIGRANTES%20RELAF%20STC%20UNICEF.pdf

OEA (S.F.) Migraciones de niñas, niños y adolescentes bajo el enfoque de derechos, Norberto I. Liwski, Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.
http://iin.oea.org/IIN/cad/actualizacion/pdf/3_1/Migraciones%20de%20Niños%20Niñas%20y%20Adolescentes%20bajo%20el%20Enfoque%20de%20Derechos.pdf

OIM (S.F.) Las migraciones en América Latina y el Caribe.
http://www.cepal.org/mujer/reuniones/mesa38/OIM_Migraciones.pdf

OIM, (2006). Derecho Internacional sobre Migración, Glosario sobre Migración, N° 7
http://publications.iom.int/es/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf?language=fr

OIM (2012). Perfil migratorio de Nicaragua. Managua, Nicaragua.
http://publications.iom.int/system/files/pdf/perfil_migratorio_de_nicaragua.pdf

OIM (2015). Dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe entre ALC y la Unión Europea.
http://publications.iom.int/system/files/pdf/dinamicas_migratorias_2015.pdf

OIT, OIM, UNICEF, ACNUR (2013) Niños, niñas y adolescentes migrantes, América Central y México. San José, Costa Rica.
http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/america_central_y_mexico_ninos_migrantes.pdf

OIT (2012). Flujos migratorios laborales intrarregionales: Situación actual, retos y oportunidades en Centroamérica y República Dominicana.
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_194005.pdf

OIT (2009). En busca del trabajo decente. Los derechos de los trabajadores y trabajadoras migrantes: un manual para sindicalistas. Ginebra, Suiza.
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_235648.pdf

OIT, (2010). Migración y trabajo infantil, Análisis de las vulnerabilidades de los niños migrantes y niños que quedan atrás.
www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=15576

OIT (2014). Niños, niñas y adolescentes migrantes trabajadores en zonas fronterizas en Centroamérica y Panamá. San José, Costa Rica.
http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=25695

OIT (2015). Informe Mundial sobre el Trabajo Infantil.
http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=27175

OIT (2015). La migración y el Trabajo Infantil, Plegable para el público en general. San José, Costa Rica.
http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/plegable_publico_migracion_ti.pdf

OIT (2015). La migración y el Trabajo Infantil, Plegable para instituciones. San José, Costa Rica
http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/plegable_instit_migracion_ti.pdf

(2015). Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, Guatemala, El Salvador y Honduras. Tegucigalpa, Honduras.
http://www.encuentroplanalianza.com/pdf/PlanTrianguloNorte.pdf

Organización
Internacional
del Trabajo

Oficina de la OIT para América Central, Haití,
Panamá y República Dominicana

Correo: sanjose@ilo.org
Teléfono: (506) 2207-8700
www.ilo.org/sanjose